

0142-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con cuarenta y tres minutos del cinco de junio de dos mil veintiseis. **Acreditación de estructuras del partido RENOVEMOS ALAJUELA en el distrito SAN ANTONIO, en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA, dentro del proceso de renovación de estructuras.**

Mediante auto n°. 0013-DRPP-2026 de las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del ocho de enero de dos mil veintiseis, este Departamento de Registro le indicó al partido **RENOVEMOS ALAJUELA** que, en el distrito **SAN ANTONIO**, cantón **CENTRAL**, de la provincia de **ALAJUELA**, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, en virtud que, se encontraba pendiente de acreditar los cargos de secretario suplente y un delegado territorial propietario.

Posteriormente, en fecha veinte de mayo de dos mil veintiseis, la agrupación política realiza una nueva asamblea en el distrito de cita, *-de manera presencial-* la cual cumplió con el quórum requerido para su celebración, designando a los señores Carlos Humberto Pacheco Murillo, cédula de identidad n.º 204350705, como secretario suplente y Mayela Segura Barquero, cédula de identidad n.º 203020196, como delegada territorial propietaria.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL
DISTRITO SAN ANTONIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205510915	PAMELA MARÍA MENESES SÁNCHEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
204770040	HENRY FRANCISCO CASTILLO SANTAMARIA	SECRETARIO PROPIETARIO
800760295	SILVIA MARIA SABA SALAMI	TESORERO PROPIETARIO
203250861	TRINIDAD ULATE CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204350705	CARLOS HUMBERTO PACHECO MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE
108540961	ERIKA VARGAS SEGURA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204160823	OSCAR MARIO MARIN BARQUERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

207480979	GENNESIS MARCELA LEAL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204770040	HENRY FRANCISCO CASTILLO SANTAMARIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107530037	JUAN CARLOS MALE MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
800760295	SILVIA MARIA SABA SALAMI	TERRITORIAL PROPIETARIO
203020196	MAYELA SEGURA BARQUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205370765	JASON MATAMOROS ARROYO	TERRITORIAL SUPLENTE
205520835	MARIA PAOLA LEAL VARGAS	TERRITORIAL SUPLENTE
108530164	OSCAR MAURICIO VARGAS MORALES	TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el día dieciséis de octubre de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/krc

C.: Exp. n.º: 086-2009, partido Renovemos Alajuela (PRA)

Ref. n.º: S 1241, 1246-2026